



que la misma expresa, sin perjuicio de que  
 se hiesse todo con lo antecedente, a conocimiento  
 de la Excm. Diputación Provincial

Todo lo cual se acordó por este Ayuntamiento, y Junta  
 P.<sup>a</sup> anterior en su Secretario de guerra Caspicio =

Vidal

Sagales

Juan Maxar

Q

Acordado en la Ciudad de Castellón y Isla Capitular de  
 ella la mañana de hoy día de Febrero de mil ochocientos  
 veintidós y tres, se congregaron a sesión solemne  
 los S.<sup>os</sup> D. Juan de Paula Ramo, Alcalde primer  
 Condit. Presidente, D. Roque Vidal que lo es se-  
 gundo, D. Manuel Sagales, D. Antonio Nepia,  
 D. Juan Pinafiel, D. Diego Sastre, D. Mat. Ca-  
 rrola, D. Pedro Mar. Mancho, D. Juanjo Cor-  
 rami, D. Felipe Ferris Martorell, D. Vicente Pichó,  
 D. Antonio Lluhiguera, D. Jose Collado, D.

